

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

### HECHO RELEVANTE

Madrid, a 2 de febrero de 2022

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha 21 de enero de 2022, los accionistas mayoritarios de “**MEÑALER, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), han puesto en conocimiento del Consejo de Administración su intención de iniciar el proceso de conversión de la Sociedad en Sociedad de Inversión Libre.

En consecuencia, en fecha 2 de febrero de 2022, el Consejo de Administración se ha reunido para tomar razón de dicha comunicación, y ha acordado, por unanimidad, solicitar a la Sociedad Gestora que proceda a iniciar el proceso de autorización ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para, una vez se obtenga dicha autorización, celebrar una reunión del Consejo de Administración en la que se formulará el informe de administradores y se acordará la convocatoria de la Junta General de accionistas, en cuyo Orden del Día se incluirán todos aquellos puntos necesarios para la conversión de la Sociedad en Sociedad de Inversión Libre.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad no se acogerá al régimen fiscal previsto en la disposición cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, introducida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Atentamente,

—

---

P.p. D. Luis Manuel Megías Pérez  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C